

## DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo segundo de la Orden 2409/2026, de 24 de junio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por los interesados, contra la Orden 6116/2025, de 22 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de becas para el estudio de enseñanzas de formación profesional del grado d de ciclos formativos de grado medio y grado superior, del sistema educativo español, en centros docentes privados autorizados ubicados en el territorio de la Comunidad de Madrid, correspondiente al curso 2025-2026, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 2409/2026, con fecha 26 de junio de 2026, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,  
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO,  
Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS  
Fecha: 2026.06.25 16:37